

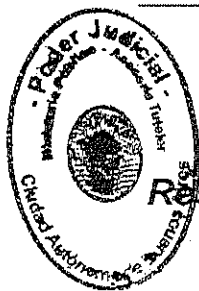


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



Resolución AGT N° 214 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que a efecto de reforzar la dotación del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, para acompañar en el desarrollo y control del presupuesto de este Ministerio en todas sus etapas, así como en la confección de los estados contables del mismo, labor que fuera dispuesta por la OGESE, a partir del momento de la creación de la Tesorería del Ministerio Público, lo que motivo la necesidad de la confección de los distintos informes contables dispuestos por la Reglamentación vigente, tarea esta última que incrementa el trabajo del departamento y la cual conllevan un trabajo adicional de suma importancia .-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado distintas propuestas y se ha tenido en especial consideración los antecedentes profesionales de los aspirantes.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que se cuentan con los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Se designa al Sr. BRUNETTI, Rubén E. (DNI N° 10.363.600) a partir del 16 de Enero del 2012 en el cargo de Oficial, para efectuar tareas en Depto de Presupuesto y Contabilidad, a cargo de la Dra. Isabel Otero.-

Artículo N° 2: Regístrese, Comuníquese a los interesados y al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Publíquese y Archívese.-

LAURA VIGNONIA ANTONI
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 214/11 T° XII F° 391 FECHA 14/12/11

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES